

PlantaDoce.

Público

Madrid invertirá 20 millones de euros en programas de I+D aplicados a biomedicina

El Consejo de Gobierno de la comunidad ha aprobado esta partida presupuestaria que permitirá financiar más de treinta programas en este ámbito desde 2022 hasta 2025, según ha informado el Ejecutivo autonómico en un comunicado.

PlantaDoce
12 may 2022 - 09:37



La Comunidad de Madrid pisa el acelerador. El Ejecutivo regional invertirá **veinte millones de euros en ayudas para actividades de investigación y desarrollo (I+D) en el área de biomedicina**, con el objetivo de aumentar la competitividad de los centros universitarios e investigadores de la región.

El Consejo de Gobierno ha aprobado esta partida presupuestaria que permitirá financiar más de **treinta programas en este ámbito desde 2022 hasta 2025**, según ha informado el Ejecutivo autonómico en un comunicado. Con esta iniciativa, se abre la participación a alrededor de 400 investigadores.

En cuanto a los objetivos, se pretende alcanzar 240 publicaciones de alto impacto,

PlantaDoce.

quince patentes y 50 tesis doctorales defendidas. Cada uno de los proyectos deberá estar constituido por, al menos, tres grupos de dos instituciones diferentes como mínimo. Además, **alguno de ellos deberá pertenecer a una de las universidades madrileñas.**

Madrid pretende alcanzar 240 publicaciones de alto impacto, quince patentes y 50 tesis doctorales defendidas

Los beneficiarios serán **los propios centros universitarios, organismos y centros públicos de investigación** con personalidad jurídica propia y fundaciones que desarrollen su actividad en la Comunidad de Madrid.

Los programas tendrán una duración de cuatro años y, con el importe recibido, se podrán sufragar los gastos de personal, funcionamiento, inversión en equipamiento científico y otro material, así como costes indirectos del 15% del presupuesto total que les sea asignado. La concesión se realizará teniendo en cuenta el interés de la propuesta, la trayectoria de los participantes y su capacidad de liderazgo y los resultados e impacto potenciales.

En cuanto a la determinación de la cuantía que recibirán, esta dependerá del valor científico-técnico, la viabilidad económica y el plan de actividades, **sin que nunca supere los 300.000 euros por programa y ejercicio.**